



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

10807

Expte. N° 715-1261/18.-
Lu.

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

-S-

04 OCT. 2019

VISTO:

Las actuaciones por las que tramita la designación interina, a partir del 15 de junio de 2.018, a favor de la Dra. Cecilia Mariana Argañaraz, CUIL 27-32629856-0, en el cargo categoría A (j-2), Agrupamiento Profesional, Escalafón profesional, Ley N° 4135 y modif. N° 4418, de la Unidad de Organización 6-01-03 Hospital Materno Infantil "Dr. Héctor Quintana", y hasta tanto concluya el llamado a concurso, para la cobertura del mismo; y

CONSIDERANDO:

- Que, obra documentación de la Dra. Cecilia Mariana Argañaraz;
- Que, la Dirección Provincial de Capital Humano eleva propuesta de designación interina a favor de la Dra. Cecilia Mariana Argañaraz, para cumplir funciones de Médica de guardia Pediátrica, en el Hospital Materno Infantil;
- Que, se emitió la Resolución N° 4467-S/18, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto N° 6674-S/18.-
- Que, la designación solicitada se encuadra en la disposición previstas por las Leyes N° 6046 y N° 6113;
- Que, obran planillas de asistencia que acreditan la efectiva prestación de servicios por parte de la Dra. Argañaraz;
- Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Personal,
- Que, la Dirección Provincial de Presupuesto indica la partida Presupuestaria para afectar la presente designación;
- Que, el Departamento de Asuntos Legales de Fiscalía de Estado en dictamen compartido por la Coordinación de Asuntos Legales expresa que se han reunidos los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;
- Por ello, en uso de las facultades que le son propias y a los efectos de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Téngase por designada en carácter de interina a la Dra. Cecilia Mariana Argañaraz, CUIL 27-32629856-0, en el cargo categoría A (j-2), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4135 modif. N° 4418, de la Unidad de Organización 6-01-03 del Hospital Materno Infantil "Dr. Héctor Quintana", a partir del 15 de junio de 2.018 y hasta tanto concluya el llamado a concurso para la cobertura del cargo.-

ARTÍCULO 2°.- La erogación emergente del presente trámite se atenderá con la partida del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Ejercicio 2019, Ley N° 6113, que a continuación se indican.

EJERCICIO 2019:

Con la respectiva partida de Gasto en Personal asignada a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización 6-01-03 Hospital Materno Infantil "Dr. Héctor Quintana".-

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



Claudia Gisela Huang
CSC CLAUDIA GISELA HUANG
AJC Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud Jujuy



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

10807

CORRESPONDE A DECRETO N°

-S-

EJERCICIOS ANTERIORES (Período no consolidado):

Deuda Pública Provincial "3-10-15-01-26: Para pago de Obligaciones no Comprometidas Presupuestariamente en Ejercicios Anteriores", correspondiente a la Unidad de Organización "L" Deuda Pública, las erogaciones emergentes del presente Decreto que correspondan a ejercicios anteriores. A tales fines la Unidad de Organización respectiva deberá elaborar las planillas de liquidación correspondientes las que previa revisión por parte de Contaduría de la Provincia, serán remitidas a la Oficina de Crédito Público a sus demás efectos.-

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas.-

ARTÍCULO 4°.- Previa toma de Razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-

Dr. GUSTAVO CALDERÓN BOUHO
MINISTRO DE SALUD
- JUJUY -



ERN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

ERN. CARLOS ALBERTO SIBIR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



OSCAR
Dra. LAUDIA GISELA HUANG
A/C/ Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud